

Municipalidad Provincial de Paruro Cusco - Paruro



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

VILACORTA VILLACORTA, WILBERTH

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GONZALES DELGADO, TOMAS PRESIDENTE
Responsable Técnico :	SALAS VIZCARRA, DANILO HILARIO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	SALCEDO VALDARRAGO, VERIOZKA MIEMBRO
Miembro 2 :	CUEVA ROJAS, WALDIR MIEMBRO
Miembro 3 :	AGUIRRE HUAMANI, KATHIA MIEMBRO
Miembro 4 :	SOTO CCOLLANA, MARIO FRANCISCO MIEMBRO
Miembro 5 :	TABOADA DEL PINO, MAURICE MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Paruro alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 34,0%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 3 845 miles (ingresos corrientes totales por S/ 21 128 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 24 973 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Paruro No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Paruro se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Paruro, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 6 365 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 18 695 miles) fue de 34,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Paruro	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	843	1 041	3 108	6 365
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	6 820	6 901	15 072	18 695
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	4 784	5 708	5 648	4 202
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	12,4	15,1	20,6	34,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 3 845 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 21 128 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 24 973 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Paruro	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 017	8 270	38 365	21 128
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	4 444	5 843	19 371	24 973
IC - GCNF (Miles de soles)	2 574	2 427	18 994	-3 845
Límite RF ACC	4 784	5 708	5 648	4 202

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 28 294 miles, registrando una reducción de S/15 854 miles (35,9%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 156 miles, monto superior en 219,1% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 12 332 miles, monto inferior en 67,5% en relación al año 2020, que fue de S/ 38 003 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 37 653 miles, lo que representa un aumento de S/ 14 145 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 20,1% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (18,6%) y en personal CAS(40,5%). El gasto de personal nombrado se reduce en 2,2 % mientras que en pensiones disminuye en 9,8 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 12 639 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 4 047 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 9 359 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 20 641 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	16 562	9 344	44 148	28 294	-15 854	-35,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	305	236	362	1 156	793	219,1
A1.1. Impuesto Predial	5	12	16	22	6	37,2
A1.2. Tasas	18	26	21	43	22	104,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	133	49	181	962	781	432,3
A1.4. Otros ingresos propios	150	150	144	129	-16	-10,9
A2. Transferencias Corrientes	6 712	8 034	38 003	12 332	-25 671	-67,5
A2.1. FONCOMUN	2 958	2 955	2 594	3 698	1 103	42,5
A2.2. Canon 1/	2 173	1 855	1 276	2 331	1 054	82,6
A2.3. Recursos Ordinarios	1 249	3 004	2 200	5 919	3 719	169,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	332	221	31 933	385	-31 548	-98,8
A3. Transferencias de Capital	9 545	1 074	5 783	14 806	9 023	156,0
A3.1. Recursos Ordinarios	4 245	648	2 183	400	-1 784	-81,7
A3.2. Otros	5 299	425	3 599	14 406	10 807	300,2
B. Gastos No Financieros	16 831	11 837	23 508	37 653	14 145	60,2
B1. Gasto en personal	2 219	2 276	3 977	4 775	798	20,1
B1.1. Personal Nombrado	344	433	338	330	-8	-2,2
B1.2. CAS	808	509	692	973	280	40,5
B1.3. Servicios Profesionales 2/	995	1 254	2 866	3 399	533	18,6
B1.4. Pensiones	72	81	81	73	-8	-9,8
B2. Otros Gastos Corrientes	2 225	3 568	15 394	20 198	4 804	31,2
B2.1. Mantenimiento	917	2 591	13 346	18 371	5 026	37,7
B2.2. Cargas Sociales	26	38	28	27	-2	-5,4
B2.3. Otros	1 281	939	2 020	1 800	-220	-10,9
B3. Gasto en Capital	12 387	5 994	4 137	12 679	8 543	206,5
B3.1. Inversión	11 847	5 394	4 047	12 639	8 593	212,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	540	600	90	40	-50	-55,6
C. Resultado Primario (A-B)	-269	-2 493	20 641	-9 359	-29 999	-145,3
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-269	-2 493	20 641	-9 359	-29 999	-145,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 6 365 miles, lo que representa un incremento de 104,8 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 5 693 miles, se incrementó en 130,5% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 130,5%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 672 miles registrando un incremento de 5,4% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 89,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 10,6%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	277	443	2 470	5 693	3 223	130,5	89,4
A. Pasivo Corriente	277	443	2 470	5 693	3 223	130,5	89,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	8	13	10	34	24	241,2	0,5
Obligaciones Previsionales	533	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	225	407	2 344	5 568	3 224	137,5	87,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	30	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	14	24	115	90	-25	-21,6	1,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	66	66	6	0	-6	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	1	0	-1	-65,8	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	-15,8	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	566	597	637	672	34	5,4	10,6
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	495	522	557	587	29	5,3	9,2
AFP PROFUTURO	38	24	26	29	3	10,2	0,4
AFP PRIMA	28	51	54	56	2	4,3	0,9
AFP HABITAT	6	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	843	1 041	3 108	6 365	3 257	104,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 1 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO CONTAMOS CON CATASTRO URBANO
NUESTRO SISTEMA DE RENTAS NO ESTA ARTICULADO CON LOS DEMAS SISTEMAS
NO CONTAMOS CON EL AREA DE FISCALIZACION
CON CONTAMOS HABILITACION URBANA
NO CONTAMOS CON EL CUIS Y RAS
FALTA DE CULTURA TRIBUTARIO DE LA POBLACION

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

MALAS PRACTICAS DE CONTARTACION DE PERSONAL
INCREMENTO DE PERSONAL NOMBRADO REPOSICIONES JUDICIALES

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

DESCONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE SANEAMIENTO CONTABLE
INFORMACION ERRONEA E INCOMPLETA PARA EL REGISTRO CONTABLE

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Paruro tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Provincial de Paruro en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	12,4	15,1	20,6	34,0	34,0	34,0	34,0	34,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 573	2 427	18 994	-3 845	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Paruro ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Implementar con directivas relaciones a la parte administrativa Normas Procedimientos para la Recepción, Registro, Custodia, Control, Renovación, Devolución y Ejecución de Cartas Fianzas y/o Pólizas de Caucción Presentadas ante la MPP.	Gerencia de Administración	Directivas	05/08/2022
	Actualización de Directivas de todas las áreas involucradas del manejo financiero, Directiva para la habilitación de fondos por encargo otorgado, Directiva sobre normas y procedimientos para la asignación de viáticos, Apertura, administraci	Gerencia de Administración	Directivas	05/08/2022
	Depuración y Sinceramiento Contable de la Cuenta Caja y Bancos	Sub Gerencia de Contabilidad	Informe de avance	15/09/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Implementación con las Directivas del Cuadro de Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) y Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS)	Gerencia de Presupuesto y Modernización	Directivas	15/08/2022
	Remitir los reportes de giros realizados a fin de no llegar con devengados por girar al 31 de diciembre	Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación Tributaria	Informe	05/12/2022

Municipalidad Provincial de Paruro
Cusco - Paruro

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

